



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0039195/2010

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos y egresados en el seminario electivo no permanente "**Filosofía de las Neurociencias**" efectuada por el Dr. José Ahumada; y

CONSIDERANDO

Que por RHCD 04/11 se efectuó el correspondiente llamado.

Que no hubo inscriptos en el llamado a colaboradores alumnos y egresados en el mencionado seminario electivo no permanente según Actas a fs. 23 y 24.

Que corresponde declarar desierto el llamado por falta de inscriptos.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Declarar desierto, por falta de inscriptos, el llamado a colaboradores alumnos y egresados en el seminario electivo no permanente "**Filosofía de las Neurociencias**" a cargo del Dr. José Ahumada.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°:

190



**PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA**